

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9 6 1 3
FECHA
28 JUN 2018
ROL S.I.I
7126-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1122/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 62031 de fecha 13/10/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino SUCUNA
 N° CASA 15 Lote N° 15 manzana A localidad o loteo LAS PALMAS I
URBANO sector LAS PALMAS I
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART. 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MARIO CARRION JULIO	9.298.640-3		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	RÉGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	6.172.631
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50/ 1,00	%	\$	92.589/ 38.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	132.225
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5207946	FECHA	20-Jun-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar ampliación de 35,47 m2 en un propiedad que cuenta con dos niveles destinado a vivienda

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares .

PC N°12.150/03 Y RF N°8.124/03 por una superficie de 78 m2

PC N°12.739/04 y RF N°8.600/05 por una superficie de 28,23m2.

La ampliación consiste en:

1er Nivel (35,47 m2) : Salón estar, bodega, baño.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 141,70 m2, destinada vivienda en dos niveles, en propiedad que cuenta con 158,12m2 total de superficie predial. quedando compuesto de la siguiente manera:

1er Nivel (99,81 m2): hall acceso, estar, comedor, cocina, dormitorio, baño, escalera, bodega, baño.

2do Nivel (41,89 m2): dormitorio con baño, 2 dormitorios y 1 baño.

Cuenta con un calzo de estacionamiento art. 50 PRCA .

Presenta autorización de doña Paola Poblete Astorga Presidenta Directorio Comunidad Parque Residencial Las Palmas, la cual autoriza la ampliación existente conforme al reglamento de Copropiedad.

Notas:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-13.642



ROSÁ DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR